COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	*Inscripción a la Ingeniería y/o Licenciatura UTSEM.*
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	*Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos(UTSEM)* *Carretera Puente de Ixtla-Mazatepec, kilómetro 2.35,* *Colonia 24 de Febrero, C.P.62665,* *Puente de Ixtla, Morelos.* *Teléfono 01 (777) 962-10-25, extensión 62030.* *Correo institucional: serviciosescolares@utsem-morelos.edu.mx*
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	*Departamento de Servicios Escolares.* *Jefe del Departamento de Servicios Escolares.*
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	*Este trámite sólo puede realizarse en el Departamento de Servicios Escolares de la UTSEM*
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	*Trámite personal para el aspirante, una vez que ha concluido satisfactoriamente el proceso de admisión a la ingeniería en la UTSEM.*
Medio de presentación del trámite o servicio.	*Formato. El estudiante deberá ingresar a la página electrónica de la UTSEM en la dirección: www.utsem-morelos.mx, imprimir y requisitar el formato de "solicitud de inscripción" y acudir, con los documentos requeridos, a ventanilla del Departamento de Servicios Escolares de la UTSEM.*
Horario de Atención al público.	*De acuerdo al calendario de la convocatoria vigente publicado en la página de la UTSEM* *www.utsem-morelos.mx*
Plazo oficial máximo de resolución	*10 a 20 minutos.*
Vigencia.	*No aplica.*
Ante el silencio de la autoridad aplica	*Afirmativa ficta.*

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	*Solicitud de inscripción (Descargarla de la Página y pegarle fotografía infantil blanco y negro o a color)*	*2*	*0*
2	*Carta de derechos y obligaciones*	*2*	*0*
3	*Comprobante de pago*	*1*	*2*
4	*Acta de Nacimiento*	*1*	*2*
5	*Certificado de bachillerato o equivalente*	*1*	*2*
6	*Certificado de TSU (El original solo se requiere para cotejo)*	*1*	*1*
7	*Cédula Profesional de TSU*	*0*	*2*
8	*Título de TSU pro ambos lados(El original solo se requiere para cotejo) o Título Electrónico*	*1*	*2*
7	*CURP*	*0*	*2*
8	*Certificado médico con tipo de sangre reciente no mayor a 60 días.*	*1*	*1*
9	*Identificación oficial*	*1*	*1*
10	*Constancia de Vigencia de derechos del IMSS*	*1*	*1*

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
$1,900.00 equivalente a 22.38 Unidad de Medida y Actualización (UMA)	*BANCOMER al N° referencial que se otorga a cada alumno aceptado.*

Observaciones Adicionales:

a) El pago de este trámite se realizará sólo en Bancomer y de acuerdo al horario de atención establecido por dicha institución bancaria; b) Sólo se aceptarán "solicitudes de inscripción" con documentos completos; C) No se requiere el acta de nacimiento actualizada o cotejada, siempre que dicho documento sea legible; y d) Cuando un alumno proviene de una escuela particular se pide que el certificado de bachillerato se legalice en la Dirección Jurídica de Gobierno del Estado.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Los estudiantes deberán tener aprobados el 100% de los créditos del Técnico Superior Universitario (TSU) y estar titulados o en proceso de titulación como TSU a la fecha de presentación de la "solicitud de inscripción". Y deberá cubrir los requisitos emitidos en la convocatoria vigente a ingresar.
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Artículos 3, fracción I y 4, fracción XIV del Decreto que crea la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5005, del 25 de julio de 2012.; y numerales 54, 55 y 56 de las Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema emitidas por el Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la Secretaría de Educación Pública el 30 de agosto del 2002. El costo del trámite se autorizó por el Consejo Directivo de la UTSEM mediante acuerdo UTSEM/A-4/SO4a/27/08/2019 en la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2019.
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Comisaría Pública en la UTSEM, con domicilio en carretera Puente de Ixtla-Mazatepec, kilómetro 2.35, colonia 24 de Febrero, C.P.62665, Puente de Ixtla, Morelos. Teléfono 01 (777) 962-10-25, extensión 62037, liga de acceso a buzón de quejas y/o sugerencias: http://buzonciudadano.morelos.gob.mx/

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*